LPN N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" -ID N° 278.477.-

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 340/2015 – CHACO INTERNACIONAL S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1656 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, domiciliada en la calle Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari , Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N° 816.225; según Escritura Pública Nº 21, otorgado por la escribana Alicia Ruíz Díaz de Camp con Reg. Nº 745, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 5030 de fecha 17 de Noviembre de 2016, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, al Contrato Abierto N° 340/2015, suscripto con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el marco de la LPN N° 39/2014, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE".

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 703 de fecha 30 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1656 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 340/2015, con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 39/2014, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE".

Que la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.017.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.

Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal
CONTRATISTA

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE